

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

41866 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, Sociedad Anónima" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 30 de julio de 2021 una concesión de dominio público a la entidad "Remolcadores y Barcazas de Las Palmas, Sociedad Anónima", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Base de apoyo para las operaciones del servicio de remolque portuario.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie: 516 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación de terreno: 4.429,55 euros.

b)- Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 18 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210054750-1